COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION No. 176-ARC-CBNL02-2024
(18 de junio de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No.050-ARC-CBNL02-2024

EL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

En uso de sus facultades legales y debidamente nombrado acuerdo obra en Resolución No. 1204 del 01 de diciembre de 2023 y acta de posesión N° 004 de fecha 23 de enero de 2023 y facultado para asumir funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación estatuido en Resolución No 4130 de 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 de 2023 y demás normas concordantes que rigen la materia POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACION", SUBSECCION 2 SELECCIÓN ABREVIADA Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 "y Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes que rigen la materia, la BASE NAVAL ARC MALAGÁ", está interesada en Contratar la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE LA ARMADA NACIONAL**, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($299.664.186,00)** M/CTE, incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan, y

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante 1204 del 01 de diciembre de 2023 y acta de posesión N° 004 de fecha 23 de enero de 2023 *y en uso de sus facultades legales acuerdo le otorga la delegación conferida en la Resolución de Delegación No.* No. 4223 del 23 de junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional, delegó la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 10.000 SMMLV, en el COMANDO DE LA BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", delegación que le permite ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación que allí se encuentran descritas.

2. Que el Ministerio de Defensa Nacional –Armada Nacional – BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", está interesada en contratar la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE LA ARMADA NACIONAL**, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($299.664.186,00)**, incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP N° 6824 del 9 de enero de 2024.

3. Que conforme al numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 7 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.1. "*Estudios y documentos previos*", del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el **JEFE ALOJAMIENTOS MILITARES BNL02**, elaboró estudio previo de fecha 18 de marzo de 2024, confirmando la existencia de la partida presupuestal requerida, con el fin de contratar la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE LA ARMADA NACIONAL**, por la suma

de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($299.664.186,00)** M/CTE., incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP N° 6824 del 9 de enero de 2024.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 los bienes y servicios que se pretenden adquirir a través del presente proceso contractual se encuentra contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP II dentro del término establecido por las normas vigentes.

5. Que en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, fueron publicados en el SECOP II el aviso de convocatoria, el estudio previo junto a sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones el día 20 de marzo de 2024, para que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran sus observaciones.

6. Que el plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones se surtió hasta el 03 de abril de 2024, en el cual se presentaron tres (03) observaciones y dos (02) observaciones extemporáneas las cuales fueron remitidas a los respectivos comités.

7. Que a través de formulario de preguntas y respuestas N° 1 de fecha de fecha 24 de abril de 2024, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes.

8. Que durante el plazo establecido para limitar el proceso a Mipymes, se recibió (01) solicitud por el Oferente POLIETILENOS Y PLASTICOS DEL PUTUMAYO, (01) solicitud por el Oferente BOLTAN SAS ZOMAC, (01) solicitud por el Oferente SYNERGY B&O SAS, (01) solicitud por el Oferente GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES, (01) solicitud por el Oferente SYNERGY B&O SAS, (01) solicitud por el Oferente MANUFACTURAS EL LIDER SAS, (01) solicitud por el Oferente MICRONET SAS, (01) solicitud por el Oferente ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ, la entidad procede a limitar a Mipymes nacionales el presente proceso, a pesar que algunos interesados no cumplen los requisitos, sin embargo si existen oferentes que cumplen con los requisitos superando los dos exigidos dentro del pliego de condiciones.

9. Que cumpliendo los trámites relacionados en la etapa previa, el día 24 de abril de 2024 se realizó COMITÉ DE ADQUISICIONES para verificación de las observaciones allegadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, así como de las respuestas emitidas por los comités estructuradores, y para la correspondiente aprobación de los Pliegos de Condiciones Definitivos, donde los miembros del mismo aprobaron la apertura del proceso y la publicación de los PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS con los ajustes allí indicados.

10. Que persistiendo la necesidad institucional de adelantar el proceso de selección que permita contratar la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE LA ARMADA NACIONAL**, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los documentos, hasta por la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($299.664.186,00) M/CTE,** incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan, el comandante de la BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA", estima pertinente dar apertura al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No.050-ARC-CBNL02-2024, de conformidad con los términos establecidos en la normatividad que rige la materia, el Comandante de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", DIO APERTURA al proceso No. 050-ARC- CBNL02-2024, de conformidad con los términos establecidos en la normatividad que rige la materia Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución N° 123-ARC- CBNL02-2024 de fecha 24 de abril de 2024.

11. Que el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo se surtió hasta el día 29 de abril de 2024, donde se presentó (02) observación por parte de interesados en el proceso.

12. Que el día 30 de abril de 2024, se realiza primera adenda al proceso contractual, modificando

cronograma en atención a las observaciones allegadas con el fin de ser resueltas por el respectico comité evaluador.

13. Que el día 02 de mayo de 2024, se realiza segunda adenda al proceso contractual, modificando el cronograma.

14. Que el día 03 de mayo de 2024, fue publicado formulario de preguntas y respuestas, generándose la primera adenda al proceso contractual en atención a las observaciones allegadas.

15. Que el día 03 de mayo de 2024 se realiza tercera adenda al proceso contractual modificando realizando modificaciones a los pliegos acuerdo a las observaciones presentadas.

16. Que el día 07 de mayo de 2024, se cumplió el plazo para la presentación de las ofertas de conformidad a los estipulado en el cronograma publicado en el SECOP II, donde se presentaron las siguientes firmas, entre personas naturales y/o jurídicas:

1. Oferente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con CC: 13953585 y Nit: 13.953.585-3.
2. Oferente **DIVIDISEÑOS S.A.S** con Nit: 900.902.920-7 Representada Legalmente por **ERNESTO DANIEL RODRÍGUEZ VERA** identificado con C.C. No. 80434623.
3. Oferente **FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ** identificado con CC: 27.433.856 Y Nit: 27433856-4.
4. Oferente **ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ** identificado con C.C 1130672304 y con Nit: 1130672304 – 1.
5. Oferta **G&M COMERCIALIZADORA SAS** con Nit: 900.730.436-4 Representada Legalmente por **JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS,** identificado con C.C: CC No. 80902938.
6. Oferente **SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS** con Nit: 901.190.689-6 Representada Legalmente por **LUISA FERNANDA SEPULVEDA CAPERA** identificado con C.C 1026554855.
7. Oferente **GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES** identificada con C.C 51.937.871 y Nit: 51.937.871-6
8. Oferente **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S** Nit: 900.625.096-4 Representada Legalmente por **LOZANO DUARTE GINA PAHOLA** identificada con C.C 40.410.034.
9. Oferente **YANETH PUYO LOPEZ** identificado con C.C 36381210 y Nit: 36381210-5.
10. Oferente **ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S. con** Nit: 900.977.741-7 Representada Legalmente por LOPEZ GUTIERREZ MARIA JUDITH identificado con C.C 56074288.
11. Oferente **LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S** con Nit: 901.058.050-7 Representada Legalmente por GERMAN ALONSO DIAZ identificado con C.C1054226587.
12. Oferente **UT ADS2** Representada Legalmente por **JOSE ALEXANDER PALACINO** identificado con C.C 79.459.691.
13. Oferente **UNIÓN TEMPORAL MM 2024**, representada Legalmente por SANTIAGO URIBE RAMIREZ, identificado con C.C 1000330749.

17. El día 07 de mayo de 2024, se dio apertura de sobres, con el fin de realizar las evaluaciones correspondientes.

18. Que las ofertas fueron remitidas a los comités evaluadores para que efectuaran verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

19. Que el día 09 de mayo de 2024 se realiza la cuarta adenda al proceso de contratación modificando cronograma del proceso para la publicación del primer informe de evaluación.

20. Que el día 21 de mayo de 2024 se realiza quinta adenda al proceso de contratación modificando cronograma del proceso para la publicación del primer informe de evaluación.

21. Que el día 22 de mayo de 2024, se emite PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN, arrojando los siguientes resultados, tal y como se publicó en la plataforma SECOP II:

ITEM	OFERETES	RESULTADO EVALUACIONES HABILITANTES				
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ECONOMICA	RESUMEN
1	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	DIVIDISEÑOS S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO
3	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ (POLIPLAP)	HABILITADO	SUBSANAR	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ (NEWTEC)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	G&M COMERCIALIZADORA SAS	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
7	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO)	NO SE EVALUÓ	SUBSANAR	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
8	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO
9	YANETH PUYO LOPEZ (CRISTALERIA CORONA)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	INHABILITADO	RECHAZADO
11	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO
12	UT ADS2	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO
13	UNION TEMPORAL MM 2024	SUBSANAR	HABILITADO	SUBSANAR	HABILITADO	NO HABILITADO

22. Que, del 22 al 27 de mayo de 2024, se efectuó traslado del informe de evaluación proferido por los comités evaluadores designados por la Entidad, frente a los cuales algunos oferentes presentaron la documentación, aclararon aspectos propios de las evaluaciones solicitada por los comités evaluadores para subsanar sus ofertas, enviadas al respectivo comité.

23. Que el día 30 de mayo de 2024 se realizó sexta adenda al proceso de contratación, modificando cronograma en adjudicación y firma del contrato.

24. En ese orden precede el SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN, el día 31 de mayo del 2024 el cual arrojó los siguientes resultados:

ITEM	OFERETES	RESULTADO EVALUACIONES HABILITANTES				
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ECONOMICA	RESUMEN
1	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	DIVIDISEÑOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ (POLIPLAP)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ (NEWTEC)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	G&M COMERCIALIZADORA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
7	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
8	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
9	YANETH PUYO LOPEZ (CRISTALERIA CORONA)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
11	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UT ADS2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL MM 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

25. Que el día 06 de junio de 2024 se realizó séptima adenda al proceso de contratación, modificando cronograma en adjudicación y firma del contrato.

26. Que el día 11 de junio de 2024 se realizó octava adenda al proceso de contratación, modificando cronograma en adjudicación y firma del contrato.

27. Que el día 13 de junio de 2024 se realizó novena adenda al proceso de contratación, modificando cronograma en adjudicación y firma del contrato.

28. Que el día 14 de junio de 2024 en atención a la verificación que se adelanta por el respectivo comité evaluador económico a la observación presentada, se realizó decima adenda al proceso de contratación, modificando cronograma en adjudicación y firma del contrato.

29. Que el día 14 de junio de 2024, se publica evaluación definitiva Técnica, con las respectivas justificaciones y/o respuestas del proceso de contratación en atención a las aclaraciones allegas por los oferentes arrojando el siguiente resultado:

ITEM	OFERETES	RESULTADO EVALUACIONES HABILITANTES				
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ECONOMICA	RESUMEN
1	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	DIVIDISEÑOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ (POLIPLAP)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ (NEWTEC)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	G&M COMERCIALIZADORA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
7	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
8	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
9	YANETH PUYO LOPEZ (CRISTALERIA CORONA)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
11	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UT ADS2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL MM 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

30. Que el día 17 de junio de 2024, fue publicado formulario de preguntas y respuestas.

31. Que el día 17 de junio de 2024, se publica evaluación definitiva Económica, con las respectivas justificaciones y/o respuestas del proceso de contratación en atención a las aclaraciones allegadas por los oferentes arrojando el siguiente resultado

ITEM	OFERETES	RESULTADO EVALUACIONES HABILITANTES				
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ECONOMICA	RESUMEN
1	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	DIVIDISEÑOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ (POLIPLAP)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ (NEWTEC)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	G&M COMERCIALIZADORA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
7	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
8	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
9	YANETH PUYO LOPEZ (CRISTALERIA CORONA)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
11	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UT ADS2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL MM 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

32. Que el día 18 de junio de 2024, fue publicado formulario de preguntas y respuestas.

33. Que el día 18 de junio 2024, se publica evaluación definitiva Jurídica, con las respectivas justificaciones y/o respuestas del proceso de contratación en atención a las aclaraciones allegadas por los oferentes arrojando el siguiente resultado

ITEM	OFERETES	RESULTADO EVALUACIONES HABILITANTES				
		JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA	ECONOMICA	RESUMEN
1	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DIVIDISEÑOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FANNY DEL CARMEN BASTIDAS CRUZ (POLIPLAP)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ (NEWTEC)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	G&M COMERCIALIZADORA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
7	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES (MADEMUEBLES DE COLOMBIA OSORIO)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
8	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
9	YANETH PUYO LOPEZ (CRISTALERIA CORONA)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
11	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	UT ADS2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	UNION TEMPORAL MM 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

34. Que en virtud de las reevaluaciones se realiza ponderación económica de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones así:

Se otorga el máximo puntaje a la propuesta que ofrezca el mejor precio (deben incluir IVA), entendiéndose como mejor precio directo, el más bajo de las ofertas habilitadas jurídicas, técnica y financieramente el cual deberá incluir y tener en cuenta todos los costos y las obligaciones laborales y de seguridad social y estar dentro de los precios del mercado. La calificación de las demás propuestas se efectuará proporcionalmente, mediante la siguiente fórmula:

FACTORES ECONÓMICOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS
Precio: El valor de la propuesta tendrá un puntaje máximo cuarenta (40) puntos, el cual será otorgado a la propuesta que ofrezca el menor valor total incluido IVA y las demás serán evaluadas proporcionalmente, aplicando la siguiente fórmula: Puntaje Precio = (O.M.P.T X _40) / O.A.E.P.T Dónde: O.M.P.T. = Oferta Menor Precio Total. (Incluido IVA). O.A.E.P.T. = Oferta a Evaluar Precio Total. (Incluido IVA). Por lo tanto la propuesta una vez sea habilitada será objeto de evaluación de los factores anteriores.	40

Arronjando el siguiente resultado:

ITEM	OFERETES	VALOR PROPUESTA	PONDERACIÓN ECONÓMICA
1	LICCONT	$ 93.824.360,00	29,51
2	UNION TEMPORAL M.M	$ 75.295.900,00	36,77
3	SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S	$ 82.082.000,00	INHABILITADO POR SUPERAR EL TECHO DEL ESTUDIO DE MERCADO
4	CRISTALERIA LA CORONA	$ 69.221.800,00	40,00
5	UT ADS2.	$ 69.750.000,00	39,70
6	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	$ 101.985.503,00	27,15
7	GLORIA ELIZABETH OSORIO	$ 92.917.700,00	INHABILITADO POR SUPERAR EL TECHO DEL ESTUDIO DE MERCADO
8	SOLMETAL	$ 90.766.743,73	INHABILITADO POR SUPERAR EL TECHO DEL ESTUDIO DE MERCADO
9	G Y M COMERCIALIZADORA	$ 90.835.000,00	30,48
10	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	$ 75.945.800,00	36,46
11	POLIPLAP	$ 79.980.000,00	34,62
12	DIVISEÑO SAS	$ 99.573.550,00	27,81
13	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	$ 69.351.000,00	39,93

35. Que de acuerdo a la ponderación realizada por los respectivos comités el resultado de las mismas es el siguiente:

No.	EMPRESA	TÉCNICO	Apoyo a la Industria Nacional	Emprendimiento de mujeres	Ponderación ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL
1	LICCONT	60	10	0.25	29,51	99,76
2	UNION TEMPORAL M.M	0	10	0.25	36,77	47,02
3	SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS	0	0	0	0	0
4	CRISTALERIA LA CORONA	60	0	0.25	40,00	100,25
5	UT ADS2	60	10	0	39,70	109,70
6	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS	0	0	0	27,15	27,15
7	GLORIA ELIZABETH OSORIO	0	0	0	0	0
8	SOLMETAL	0	0	0	0	0
9	G Y M COMERCIALIZADORA	60	10	0.25	30,48	100,73
10	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	60	10	0.25	36,46	106,71
11	POLIPLAP	0	0	0	34,62	34.62
12	DIVISENO SAS	60	10	0.25	27,81	98,06
13	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	60	10	0.25	39,93	110,18

36. Que, de conformidad con los resultados de las evaluaciones y los puntajes obtenidos en la ponderación, Oferente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** fue el que obtuvo mayor puntaje en los ponderables totales de 110,18 puntos, situación que resulta con la ADJUDICACIÓN del SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. 050-ARC-CBNL02-2024, mediante la presente Resolución de Adjudicación, lo anterior fue verificado por parte de los miembros en el comité de adjudicación el día 17 de junio de 2024, sin que se presentaran observaciones en la misma.

37. Que conforme al principio de selección objetiva se procederá a ADJUDICAR el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. 050-ARC-CBNL02-2024, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE LA ARMADA NACIONAL**, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($299.664.186,00),** incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan.

Por lo expuesto, el señor Comandante de la BASE NAVAL ARC "MÁLAGA", en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 050-ARC-CBNL02-2024**, con el objeto de **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO DE LA ARMADA NACIONAL,** por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($299.664.186,00),** incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás erogaciones que correspondan, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP N° 6824 del 9 de enero de 2024, al Oferente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** Representada Legalmente por **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con C.C 13.953.585.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE de la presente resolución al Oferente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** Representada Legalmente por **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con C.C 13.953.585, o quien haga sus veces, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 "*Notificación personal*" de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de **ADJUDICACIÓN**, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 que señala que el acto de adjudicación es irrevocable.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo deberá ser publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co-secop ii.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bahía Málaga – Valle del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Navío **GUILLERMO PARDO ZAPATA**
COMANDANTE BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

CF CATALINA CALDERÓN CIFUENTES
Jefe Depto. Administración BNL02

CC SERGIO MONROY ESTUPIÑAN
Gerente de Proyecto - Usuario

TN FRANCISCO ALVARADO MENDOZA
Jefe División de Adquisiciones BNL02

TF QUIMBAYO LÓPEZ ANDRES FELIPE
Evaluador Económico

TK PALOMARES SANCHEZ JOSE
Evaluador Técnico

MA2 CUELLAR AGUILAR SILVIA YURANI
Evaluador Financiero

OPS ESTEPHANY JULIO CABARCAS
Evaluador Jurídico

OPS MARIA DE LA CRUZ TORRES
Asesora Jurídica BNL02

MA2 MORENO ORTEGÓN DILAN
Ejecutivo de Contratos